

Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

Guía para capturar, consultar y modificar convenios de Candidatura común.

A continuación, se describe el procedimiento para que la persona con el rol de **Responsable de Gestión de OPL** pueda **capturar**, **consultar** y **modificar** convenios de **Candidatura Común y Otros** para los registros de candidaturas, los cuales son aplicables para el periodo de campaña del ámbito Local.

Consideraciones previas.

- La persona con el rol de Responsable de Gestión OPL es el único usuario con permisos para realizar la captura de Candidatura Común (CC).
- No se permite la captura de acentos en este módulo.
- Deberás contar con la siguiente información:
 - o Datos de la Candidatura Común.
 - o Partidos políticos o coaliciones que integran el convenio.
- Para realizar la configuración del convenio es necesario tener firmado y escaneado en formato PDF:
 - Convenio de Candidatura común suscrito entre los Sujetos Obligados integrantes.
 - o Acuerdo/Resolución mediante el cual fue aprobado el convenio.
- Todos los Partidos que integren la Candidatura Común deberán de registrar sus candidaturas en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

Importante: Para el óptimo funcionamiento del sistema, se sugiere ingresar a internet desde el navegador **Google Chrome.**

Nota: Si no se realiza la configuración del convenio, los Partidos Políticos no podrán registrar sus candidaturas en Candidatura común. De conformidad con el numeral 12 del artículo 281 del Reglamento de Elecciones se establece lo siguiente: "Para el caso de candidaturas comunes en elecciones locales, cuya legislación de la



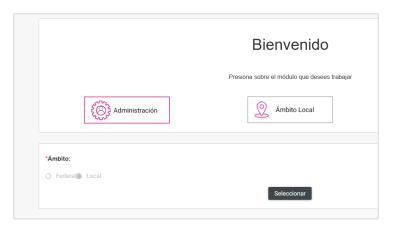
entidad federativa que corresponda contemple dicha figura jurídica, cada partido integrante deberá realizar de forma independiente y obligatoria el registro en el sistema del candidato que postulen."

Captura

Para configurar un convenio de Candidatura Común, deberás ingresar a la página principal del SNR (https://registrocandidaturas.ine.mx/snr/app/login), capturar el Nombre de usuario, la contraseña y dar clic en el botón Ingresar.



El sistema mostrará la siguiente pantalla, en la cual deberás dar clic en "Administración", de forma automática en Ámbito quedará seleccionada la opción "Local" y posteriormente deberás dar clic en el botón de "Seleccionar".



Una vez que hayas ingresado al sistema, en la columna de módulos, localizada en la parte izquierda de la pantalla, deberás seleccionar el módulo "Convenios" y después el submódulo "Candidatura comunes"

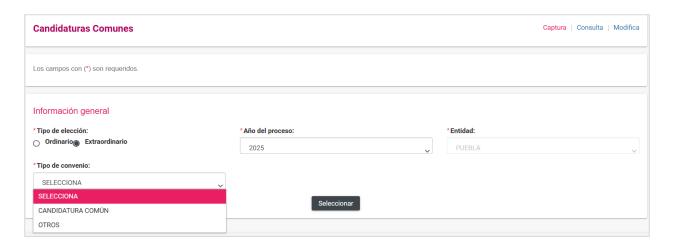




Posteriormente, elige en la parte superior derecha de la pantalla el menú de Captura.



Se mostrarán los siguientes campos que identificarán los **Datos generales de la Candidatura Común**.



Nota: El sistema permite configurar convenios de Candidatura común **integrados por coaliciones y por partido político simultáneamente**.

En el apartado de **Datos de la Candidatura común** u **Otros**, indica si la candidatura común cuenta con **Nombre** o **Siglas**, así como la **Fecha del acuerdo** mediante el cual se aprobó el convenio.

En caso de que la Candidatura Común no tenga nombre o siglas, deberás seleccionar el check que se visualiza en la parte superior.





A continuación, deberás seleccionar el "Tipo de Asociación", puedes elegir entre "Partido Político" o "Coalición".



En caso de optar por "Partido político" en el combo "Partidos que integran la candidatura común" se desplegará la lista de los partidos que corresponden a cada entidad. Si la elección es "Coalición", las opciones que desplegará el combo serán las coaliciones configuradas previamente en el sistema para el proceso electoral correspondiente.



Posterior a seleccionar el "Tipo de Asociación" y el Partido político o Coalición, deberás dar clic en "**Agregar**", y repetir el procedimiento por cada uno de los sujetos obligados que integran la candidatura común.

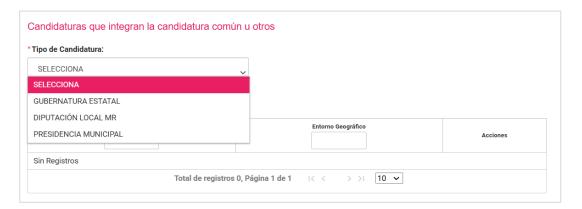




Una vez agregados los sujetos obligados, podrás visualizarlos en el recuadro que se encuentra en la parte inferior con la información capturada.



Para capturar las candidaturas, selecciona en "**Tipo de candidatura**" el o los **cargos** que forman parte del convenio de Candidatura Común.



De acuerdo con la selección realizada previamente, se mostrará una tabla con los **entornos geográficos** correspondientes al cargo (distrito, municipio o localidad) y da clic en el **Check box** para indicar que entornos integran la Candidatura común.

Posteriormente, da clic en "Agregar".





En virtud de lo anterior, se mostrará en la parte inferior una tabla con el detalle de los entornos capturados con una columna de "**Acciones**", en la cual se muestra un ícono para "**Eliminar**" entornos en caso de que así lo desees.



Nota: Es importante mencionar que, las candidaturas que **integran** al Ayuntamiento (Mayoría Relativa) heredan la configuración del cargo fiscalizable, es decir, la Candidatura común.

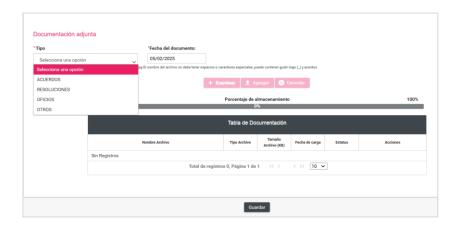
Finalmente, para guardar la configuración es necesario adjuntar en formato PDF, el convenio presentado por los partidos políticos (resoluciones o acuerdos de los órganos o instancias partidistas competentes, nacionales y locales, sobre la autorización para participar con otros partidos políticos en la candidatura o candidaturas comunes), así como el acuerdo mediante el cual se aprobó el convenio (Acuerdo o Resolución debidamente firmada por el Consejo General de



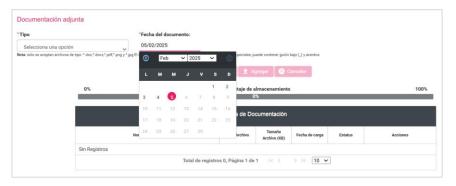
la entidad, por medio del cual se resuelve la procedencia del registro del convenio de Candidatura común), los cuales **son documentos obligatorios**.

Para adjuntar los documentos deberás seguir los siguientes pasos:

1.- Selecciona el "**Tipo**" de documento que soporte la aprobación (acuerdo, resolución, otros).



2.- Selecciona la "**Fecha del documento**" (Fecha en que se emite el documento).

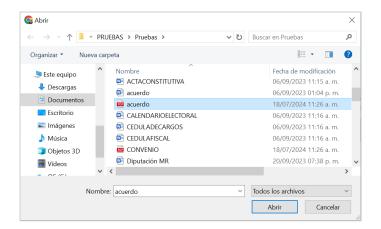


3.- Oprime el botón "Examinar".

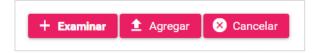


4.- Localiza la ubicación del archivo, selecciónalo y presiona "Abrir".





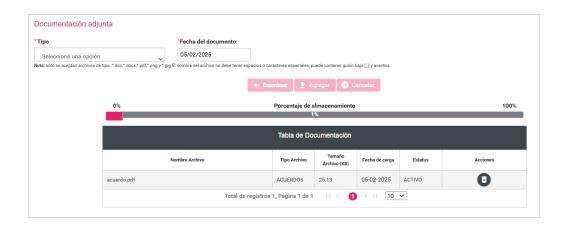
5.- Oprime el botón AGREGAR.



A continuación, el sistema mostrará la siguiente alerta para indicar que el documento se cargó correctamente:

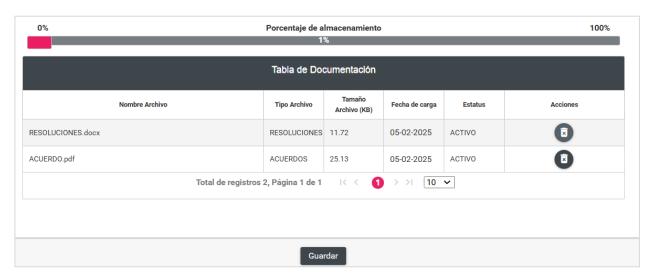


5.1.- Si el documento que agregaste no es el que deseabas, puedes cancelar la carga de este, dando clic en "**Cancelar**". En caso de que ya se encuentre visible en la tabla de documentación, puedes eliminarlo dando clic en el **ícono**.





Una vez adjunta la documentación correspondiente, en la parte inferior se mostrará una tabla con los documentos agregados, así como el botón "**Guardar**", mismo que deberás oprimir para finalizar la configuración de convenio.



Finalmente, el sistema mostrara el siguiente mensaje: "Atención. Candidatura común registrada exitosamente".



Consulta

Para consultar el detalle de los convenios de **Candidaturas Comunes** capturados para el proceso electoral correspondiente en la Entidad y conocer la información a detalle, puedes ingresar al menú **Consulta**.

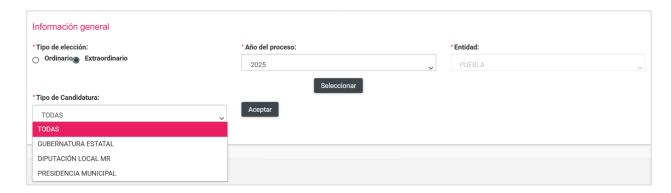


En la sección de Información general selecciona el "Tipo de elección" y el "Año del proceso" que corresponda a la consulta, posteriormente da clic en "Seleccionar".





En la parte inferior se mostrará el combo para elegir el "**Tipo de Candidatura**", en el que deberás seleccionar la candidatura y posteriormente dar clic en "**Aceptar**".



A continuación, en la parte inferior podrás visualizar una tabla con las Candidaturas Comunes que correspondan con los filtros elegidos previamente. En la columna de acciones deberás presionar el ícono para desplegar la información del convenio.



Nota: Al presionar el ícono ubicado debajo de la tabla, se descargará un archivo en formato **Excel** con la información de las Candidaturas comunes configuradas.

La información que podrás consultar es la que se listan a continuación:

Datos de la Candidatura Común u otros.

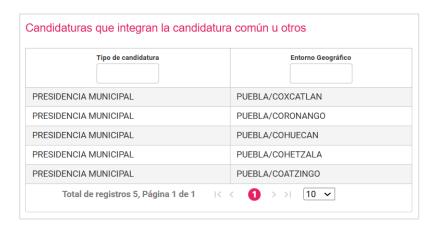
Muestra el detalle de los **sujetos obligados** que integran la Candidatura Común como se observa en la imagen:





Candidaturas que integran la Candidatura Común u otros.

Podrás consultar el **tipo de candidaturas**, así como los **entornos geográficos** que integran el convenio:



Documentación adjunta:

En esta sección, podrás consultar y descargar la **documentación adjunta** cargada al momento de configurar el convenio. Al dar clic en el botón "**Descargar**" podrás guardar el contenido en el almacenamiento de tu equipo.





Modifica

En caso de que exista un error en la captura del convenio o si requirieras realizar actualizaciones en la **Candidatura Común**, deberás modificar la información en el menú **Modifica**, mediante el cual podrás visualizar la información que se capturó anteriormente, editar todos los campos, dejar sin efectos la documentación adjunta e inactivar o reactivar candidaturas comunes; no obstante, debe existir obligatoriamente un documento soporte que, avale las modificaciones.

Selecciona en la parte superior derecha de la pantalla el menú "Modifica".

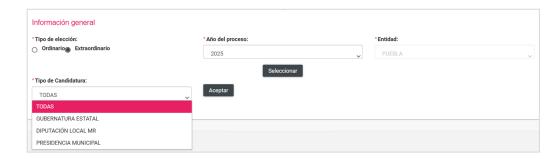


En la sección de Información general selecciona el "Tipo de elección" y el "Año del proceso" que corresponda a la consulta, posteriormente da clic en "Seleccionar".





En la parte inferior se mostrará el combo para elegir el "**Tipo de Candidatura**", una vez seleccionada la opción deseada deberás dar clic en "**Aceptar**".



A continuación, en la parte inferior podrás visualizar una tabla con las Candidaturas Comunes que correspondan con los filtros elegidos previamente. En la columna de acciones deberás presionar el ícono "**Modificar**" para desplegar los campos editables de la Candidatura común.



Nota: El ícono ubicado en la columna de acciones permanecerá deshabilitado para el rol de Responsable de Gestión de OPL, lo anterior considerando que, en caso de requerir la eliminación del convenio deberá solicitarse mediante oficio a la Dirección de Programación Nacional y remitirse a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

Los campos que podrás **modificar**, **eliminar** y/o **agregar** según corresponda, son los mismos capturados al momento de configurar la Candidatura Común, los cuales se listan a continuación:

Datos de la Candidatura Común u otros.

En esta sección podrás modificar los siguientes campos de la Candidatura común:

- Nombre de la Candidatura común, así como seleccionar o quitar selección del check box Sin Nombre.
- **Siglas** de la Candidatura común, así como seleccionar o quitar selección del check box **Sin Siglas**.
- Fecha de aprobación por el consejo.
- Estatus, seleccionar la opción Activo o Inactivo.



En caso de elegir la opción Inactivo, podrás modificar la Fecha en la que surte efectos.



Partidos políticos que integran la Candidatura Común u Otros.

- Al dar clic en el ícono en la columna de Acciones, podrás eliminar al Sujeto obligado que ya no forme parte del convenio.
- En el caso de requerir la captura de un partido político, deberás seleccionarlo en el combo "Sujeto obligado" y dar clic en "Agregar".



Candidaturas que integran la candidatura común u otros.

 Si deseas agregar candidaturas al convenio previamente configurado, deberás seleccionar el "Tipo de candidatura", marcar el check box de los entornos correspondientes y dar clic en "Agregar".





En virtud de lo anterior, el cargo y su entorno se integrarán en la tabla de información con los que fueron capturados previamente en la configuración.



 En caso de requerir la eliminación de algún entorno, deberás marcar el check box de las candidaturas y dar clic en "Eliminar".



A continuación, se mostrará el mensaje: "Atención. Configuración del convenio eliminado exitosamente y se actualizará la información en la tabla.

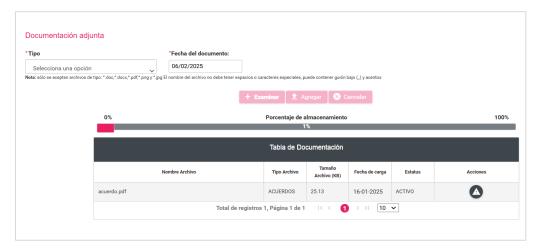


Documentación adjunta.

• En esta sección podrás **adjuntar documentación** siguiendo los pasos que se detallan en el proceso de **captura**.



• En caso de requerir **dejar sin efectos** algún documento que ya ha sido cargada en el sistema previamente, deberás dar clic en el ícono ubicado en la columna de Acciones.



Al concluir con las modificaciones deberás dar clic en "Guardar".



Finalmente, el sistema mostrará el siguiente mensaje de confirmación: "Atención. Convenio modificado exitosamente".



Con este procedimiento se concluye la presente guía.